



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com



Anabel Lara Olmei
ANABEL LARA OLMEI
JEFE DE SECCIÓN
DESPACHO Y ARCHIVO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

17/07/23

**RESOLUCIÓN PEDIDO DE INFORME AL DEM REFERIDO A LAS ACTAS
LABRADAS AL BOLICHE BARCELÓ E INDIA, EN LOS AÑO 2022 Y 2023.**

VISTOS:

Los recurrentes reclamos de vecinos al respecto del Boliche Barceló, y según la última nota ingresada N°. 86/23, con fecha 23/06/23.

Y CONSIDERANDO:

Que, tanto desde la oficina de habilitación de negocios, así como desde los vecinos, se manifiesta que se han labrado actas, multando a la firma por excesos en los decibeles.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN.**

Artículo 1°: Que el DEM remita a este Concejo Deliberante, en el plazo de 5 días, todas las actas labradas al Boliche Barceló e India, en el año 2022 y 2023.

Artículo 2°: Que el DEM, solicite a través de los medios necesarios al Juez de Faltas, remita a este Concejo, en el plazo de 5 días, un informe sobre las actas que el DEM le remitiese con infracciones en que la firma hubiese inferido.

Artículo 3°: Que el DEM, solicite a través de los medios necesarios al Juez de Faltas, remita a este Concejo, en el plazo de 5 días, un informe con las multas ejecutadas por el Juzgado de Faltas a la firma mencionada, con detalles de días, fechas, horarios, e importes, así como la comunicación eficiente y el pago de dicho importe por parte de la firma.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. –

Res. 32/23.-

Elena Guerín
Dr. Elena Guerín
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



Julio Loza
Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende